

## ELECCIONES A DELEGADO DE CENTRO

Por la presente se convocan elecciones a Delegado de centro, que tendrán lugar el día 3 de diciembre en el hall de esta Facultad, de 10,30 a 11 horas, de acuerdo con el siguiente calendario electoral:

TRÁMITE	PLAZO
1. Convocatoria de Elecciones	<b>25 de noviembre</b>
2. Publicación del censo	26 de noviembre
3. Presentación de candidaturas	27 a 28 de noviembre
4. Proclamación de candidatos/as	29 de noviembre
5. Formación de la mesa electoral	2 de diciembre
6. Elecciones	<b>3 de diciembre</b>
7. Proclamación provisional de electos/as	3 de diciembre
8. Reclamaciones	4 de diciembre
9. Proclamación definitiva de electos/as	5 de diciembre

(1) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 22.4 REGUCA).

Las solicitudes, reclamaciones, recursos y candidaturas se presentarán en el Registro General de la UCA (Hospital Real, Cádiz), en cualquier Registro Auxiliar, o en el Registro electrónico.

Artículo 73, 2 Reglamento Electoral: Serán electores y elegibles todos los delegados de curso del centro y, en su caso de sede o extensión docente de que se trate, los representantes en Junta de centro y los representantes del alumnado del centro en el Claustro. Art. 73, 3. La elección del delegado de centro y, en su caso, del delegado de sede o extensión docente se realizará atendiendo al siguiente procedimiento: a) La Junta Electoral de Centro determinará el censo y aprobará el calendario electoral, que únicamente contendrá el período de presentación de candidaturas, así como, en el supuesto de que existan Sedes o Extensiones Docentes en otros Campus, el período para la solicitud y emisión del voto anticipado.

En Cádiz, a 25 de noviembre de 2024  
El Presidente de la Junta Electoral de Centro

Fdo.: Arturo Morgado García